

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

D. PABLO SANCHA HIDALGO
D. MARÍA TERESA ÁLVAREZ DURRIF

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen del asunto a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 1166/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIOS RECREATIVOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”. SISTEMA DE LOTES.

1.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 22 de mayo de 2024 relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas a los distintos lotes, elaborado por el Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de



SEGUNDA CONVOCATORIA

Mejorada del Campo, D. Pablo Sancha Hidalgo, con fecha 22 de mayo de 2024 y Código Validación 69CWD52N4TMS3STME6A3ZNQNP.

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas a los distintos lotes, elaborado por el Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Pablo Sancha Hidalgo, firmado electrónicamente el día 22 de mayo de 2024 con Código Validación 69CWD52N4TMS3STME6A3ZNQNP.

1.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas a los distintos lotes en el referido procedimiento abierto simplificado una vez ponderados los criterios de valoración establecidos en la PRESCRIPCIÓN UNDÉCIMA del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LOTE 1	
SERVICIOS RECREATIVOS ACUÁTICOS, DE RESPONSABLE, SALVAMENTO Y SOCORRISMO, MÉDICO Y DUE Y CONTROL DE ACCESOS Y VIGILANCIA	
LICITADOR	TOTAL PUNTOS
TDS GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.	80,02 Puntos
INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	45,02 Puntos
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.	40,46 Puntos

LOTE 2	
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA	
LICITADOR	TOTAL PUNTOS
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.	20,00 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de los siguientes lotes relativos al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el servicio denominado "SERVICIOS RECREATIVOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", a las siguientes entidades, por ser sus ofertas las mejores relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo con fecha 22 de mayo de 2024 y Código Validación 69CWD52N4TMS3STME6A3ZNQNP:

LOTE NÚMERO 1



SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIOS RECREATIVOS ACUÁTICOS, DE RESPONSABLE, SALVAMENTO Y SOCORRISMO, MÉDICO Y DUE Y CONTROL DE ACCESOS Y VIGILANCIA						
ADJUDICATARIO						
TDS GESTIÓN DEPORTIVA, S.L. C.I.F. número B-19308576 Calle Aviador Zorita número 6, 1ª Planta 28020 Madrid						
PRECIO HORA RESPONSABLE	PRECIO HORA SOS	PRECIO HORA MEDICO	PRECIO HORA DUE	PRECIO HORA VIGILANCIA	% AUMENTO HORAS	MATERIAL DEPORTIVO
28,41 €, IVA incluido	18,51 €, IVA incluido	37,03 €, IVA incluido	36,42 € IVA incluido	16,73 € IVA incluido	5,00 %	Sí

LOTE NÚMERO 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA	
ADJUDICATARIO	
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L. C.I.F. número B-80345721 Calle Ocaña número 14 28071 Madrid	
PRECIO HORA MANTENIMIENTO	% AUMENTO NÚMERO HORAS
40,97 €, IVA incluido	5 %

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad “TDS GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del lote número 1 y a la entidad “JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.” a cuyo favor a recaído propuesta de adjudicación del lote número 2 para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

2.) EXPEDIENTE 588/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIOS DEL CEMENTERIO Y TANATORIO MUNICIPAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

2.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 16 de mayo de 2024 relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, elaborado por la Técnica de Salud del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. María Teresa Álvarez Durrif, con fecha 22 de mayo de 2024 y Código Validación YCYJ4R35T39WP6LXTXY7RGMX6, cuya puntuación obtenida es la siguiente:

3 / 5



SEGUNDA CONVOCATORIA

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS
SERVICIOS FUNERARIOS SAN SEBASTIÁN Y SAN BLAS, S.L.	70,00 Puntos	29,38 Puntos
PROMOTORA DE CEMENTERIOS NECRÓPOLIS Y SACRAMENTALES, S.L.	69,44 Puntos	15,00 Puntos
SERVICIOS FUNERARIOS ESPIRITU SANTO, S.L.	67,37 Puntos	09,69 Puntos

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de fecha 22 de mayo de 2024 y Código Validación YCYJ4R35T39WP6LXTXY7RGMX6.

2.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto una vez ponderados los criterios de valoración, establecidos en la cláusula vigesimoprimera del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
SERVICIOS FUNERARIOS SAN SEBASTIÁN Y SAN BLAS, S.L.	99,38 Puntos
PROMOTORA DE CEMENTERIOS NECRÓPOLIS Y SACRAMENTALES, S.L.	84,44 Puntos
SERVICIOS FUNERARIOS ESPIRITU SANTO, S.L.	77,06 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el servicio denominado “SERVICIOS DEL CEMENTERIO Y TANATORIO MUNICIPAL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la entidad denominada “SERVICIOS FUNERARIOS SAN SEBASTIÁN Y SAN BLAS, S.L.”, con C.I.F. número B-88519954, domiciliada en 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid), Calle Eras número 27, por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por la Técnica de Salud del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. María Teresa Álvarez Durrif, con fecha 22 de mayo de 2024 y Código Validación YCYJ4R35T39WP6LXTXY7RGMX6, por el precio de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (37.500) EUROS, IVA excluido, más la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (7.875) en concepto de IVA, lo que hace un total de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (45.375) EUROS, IVA incluido, y conforme a las mejoras presentadas.



SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGUNDO. Requerir a la entidad “SERVICIOS FUNERARIOS SAN SEBASTIÁN Y SAN BLAS, S.L.”, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

